**FORMULARIO PARA PANELISTA**

**Nombre y apellido:** María Inés Arrizabalaga

**Filiación institucional:** IUPA / Universidad Nacional del Comahue / CONICET

**PANEL:** “Gobernanza científico-tecnológica y soberanía del conocimiento”

**Fecha y horario:** Lunes 11 de septiembre a las 17.30 h.

**Coordinación:** Lic. Andrés Ponce de León

**Semblanza biográfica:**

María Inés Arrizabalaga es Doctora en Ciencias del Lenguaje con mención en Traductología por la Universidad Nacional de Córdoba; allí también realizó el prestigioso Programa multidisciplinario de formación continua para doctores en ciencias sociales, humanidades y artes en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la convocatoria *Qué dicen el arte y la literatura a las ciencias sociales*. Actualmente, ejerce como Secretaria de Investigación y Posgrado en el IUPA, donde además coordina el Área de Lengua, Cultura y Traducción. Asimismo, se desempeña como docente en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue, y como investigadora en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Publica ampliamente en medios nacionales e internacionales; puede citarse el artículo “*Siete casas vacías*, de Samanta Schweblin. Tipos de traducción y *cancelación del futuro*”, el *Acta “Investigación y acceso abierto al conocimiento para una sociedad soberana e inclusiva”* de la Red de Universidades Provinciales, y la compilación [*Estudios de Traducción: perspectivas contemporáneas*](https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/28613). Sus intereses recaen en la Traductología, la Semiótica y los Estudios Interculturales.

**Título de la presentación:** El concepto de *matter matters*, o qué tienen las Humanidades y las Artes para *importarle* al sistema del conocimiento

**Resumen:**

En esta presentación se exponen características del sistema del conocimiento derivadas de prácticas y mecanismos de regulación de la Universidad argentina y de entidades de Ciencia y Tecnología en los circuitos nacional y regionales, que emergen de las grandes áreas de las Humanidades y las Artes, con sus especificidades y tradiciones académicas particulares. En primer lugar, es frecuente que dentro de las amplias clasificaciones disciplinares “Humanidades y Artes” se presenten en forma compacta, y que “Literatura” aparezca como encuadre más apto, considerando la producción de literatura de áreas específicas, para muy diversas áreas del conocimiento, en especial los saberes artísticos, que poseen materialidades y codificaciones marcadamente distintivas. En efecto, esto suele provocar que las especificidades y tradiciones que se presentan como “continuas” en las grandes áreas de las Humanidades y las Artes deban diluirse en taxonomías que pueden incluir Educación, Cultura y medios de comunicación, Estructuras, procesos y sistemas político-sociales y hasta Producción general del conocimiento. En segundo lugar, la tipificación de la inversión institucional en Investigación + Desarrollo (comúnmente conocida como I+D) preestablece, a partir de objetivos socio-económicos, campos de aplicación tales como la investigación básica, la investigación aplicada o el desarrollo experimental, ignorando la urgencia de reconocer la “investigación-creación” o “investicreación artística” en el ámbito de las Artes. En tercer lugar, la demanda de definiciones en servicios de carácter “científico-tecnológico”, recolección de datos y gobernanza y gestión del marco jurídico en Ciencia y Técnica “empujan” al ámbito de las Artes a autodenominaciones tales como “Ciencias del arte”, lo que puede ser visto como un impulso de legitimación, o bien un generador de discreciones en las especificidades y tradiciones. En cuarto lugar, la homogeneización de la Universidad argentina y de entidades de Ciencia y Tecnología sobre las Humanidades y las Artes provocan un “efecto de conocimiento” que puede resultar adverso ante la carencia de mecanismos para la protección de la propiedad intelectual – tales como patentes; modelos, marcas y diseños industriales; denominaciones de origen; derechos de autor –, una cuestión sobre la que habrá que legislar a medida que se progrese en madurez crítica. Por último, las grandes áreas que predisponen a esta discusión no pueden sino pronunciarse en **alerta** sobre el conglomerado que representa Humanidades y Artes porque *al no desagregarse en tipos de Humanidades y Artes*, se aglutinan ámbitos del saber con especificidades disímiles, tanto teóricas como metodológicas, y fundamentalmente porque, para las Artes, se licua el presupuesto general dentro de la gran franja de Humanidades, provocando restricciones que podrían evitarse si Humanidades y Artes se consideraran independientemente. El concepto de *matter matters* – aparte de una metafísica para el realismo especulativo – viene a plantearnos qué tienen las Humanidades y las Artes para *importarle* al sistema del conocimiento, cuando Humanidades y Artes son activos funcionales que fluidizan ese sistema a la manera de *extraducciones*.